



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

Habiéndose aprobado definitivamente por Resolución de Alcaldía n.º 285/2024 de fecha 5 de Marzo, la lista de aspirantes admitidos (al no haber ningún aspirante excluido) de la convocatoria para la provisión y nombramiento del puesto de Jefe de la Policía Local, mediante libre designación, del tenor literal siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I.
Jose Vicente Ochoa Torres	***2601**
Rosario Mercedes Berrio Corrales	***4553**
Alfonso Montealegre Ortiz	***7676*

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo ante Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en otro distinto, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Miguel Esteban, a 6 de marzo de 2024.- El Alcalde-Presidente, Marcelino Casas Torres.

Nº. I.-1237